SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGCNL-DC-SEIN-026/2026, SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PISO 7 DE LA BIBLIOTECA CENTRAL FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA OCTAVA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 27 de octubre del 2026, día y momento señalados en el acta sexta de la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, la suscrita la **Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designada para presidir el presente evento;** interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, Transitorio Quinto, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el **Lic. Edgar Alfredo Torres Torres,** en representación **de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana;** el **Ing. Luis Jesús Cavazos Ovalle,** en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental;** el **Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo,** en representación de la **Secretaría de Economía;** y el **Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal,** así como los representantes de la Unidad Requirente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la **Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGCNL-DC-SEIN-026/2026, relativa al servicio integral de mantenimiento a las instalaciones del piso 7 de la biblioteca central Fray Servando Teresa de Mier, solicitado por la Dirección de Mantenimiento y Operaciones de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.**

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. En fecha 14 de octubre del 2026, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. **DGCNL-DC-SEIN-026/2026.**

SEGUNDO. -PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción fueron los siguientes:

- **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA Y JARDINES, S.A. DE C.V.**
- **MALTREX S.A. DE C.V.**
- **COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V.**

JACR

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES.- Que de las 08:00 a las 13:00 horas del 19 de octubre del año en curso, se llevó a cabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar en el acta correspondiente que no se recibieron solicitudes de aclaración a las bases o ficha técnica, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - APERTURA TÉCNICA. Que a las 12:00 horas del día 22 de octubre del 2026, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hizo constar lo siguiente:

En ese acto se hizo constar que de conformidad con lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres técnicos de las personas morales **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA Y JARDINES, S.A. DE C.V., MALTREX S.A. DE C.V. y COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V.,** procediendo a la apertura de los mismos para su revisión cuantitativa correspondiente, obteniendo los siguientes resultados:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por los participantes **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA Y JARDINES, S.A. DE C.V., MALTREX S.A. DE C.V. y COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V.,** se hizo constar que cumplieron de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria por lo que la documentación presentada desde el momento de su inscripción, así como las propuestas técnicas presentadas en ese acto, quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO. Que a las 12:00 horas del día 23 de octubre del 2026, fue celebrado el evento de Fallo Técnico en el cual se informó que una vez analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas de las personas morales **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA Y JARDINES, S.A. DE C.V., MALTREX S.A. DE C.V. y COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V.,** así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, así mismo tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la **Lic. Ludivina Carrizales Venegas, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Mantenimiento y Operaciones de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración,** mismo que se anexó al acta de Fallo Técnico correspondiente, **LA UNIDAD CONVOCANTE** emitió lo siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA Y JARDINES, S.A. DE C.V., MALTREX S.A. DE C.V. y COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V.,** se determinó que **SÍ CUMPLIERON,** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

JACR

SEXTO. - APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 26 de octubre del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos y autorizados y que así desearon hacerlo, enviaron sus propuestas de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada en la Convocatoria.

SÉPTIMO. -OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 26 de octubre del 2026, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión en el siguiente sentido.

En virtud de lo acontecido en el acta cuarta, correspondiente al **ACTO DE "APERTURA SUBASTA"** del presente procedimiento, así como al oficio suscrito por la persona moral **"MALTREX, S.A. DE C.V."**, presentado en la Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León, mismo que se anexó a la acta correspondiente, se procedió a señalar de nueva cuenta la calendarización para el desahogo de los eventos de **APERTURA DE SUBASTA y FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN** de la siguiente forma:

APERTURA DE SUBASTA.	27 de octubre del 2026.	Inicio: 9:00 hrs. Cierre: 14:00 hrs.	A través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas de **LA UNIDAD CONVOCANTE** (http://subasta.nl.gob.mx).
FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.	27 de octubre del 2026.	16:00 hrs.	A través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas de **LA UNIDAD CONVOCANTE** (http://subasta.nl.gob.mx).

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el inciso g) del punto 25 de las Bases del presente procedimiento, mismo que a la letra señala:

> ***"25. SUBASTA DESIERTA.*** *La Subasta Electrónica Inversa será declarada desierta en los siguientes supuestos:*
>
> ***g)*** *Cuando durante la operación de la subasta dentro del Portal de Subastas Electrónicas Inversas, algún participante incurra en un error mecanográfico al momento de plasmar su propuesta económica y por lo tanto sea imposible dar continuidad al proceso de la subasta correspondiente.*
>
> ***NOTA:*** *A fin de llevar a cabo la adjudicación correspondiente, en el caso de un error mecanográfico,* ***LA UNIDAD CONVOCANTE*** *podrá optar por declarar desierta la subasta, o bien, continuar con el procedimiento en caso de contar con más de 1 participante y en su caso señalar ulterior fecha para la realización del evento de operación de la subasta conforme lo establecido dentro del punto 16 de las presentes bases, no obstante el participante que haya incurrido en el*

error mecanográfico será inhabilitado para participar en la segunda ronda de puja, por lo que se notificara en el acta correspondiente los pasos a seguir para el siguiente evento."

En virtud de lo anterior, se **DESCALIFICÓ** a la persona moral **"MALTREX, S.A. DE C.V."** con fundamento en lo dispuesto en el punto **20** inciso **t)**, de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra señala:

"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, en el fallo definitivo y adjudicación, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:

***t)** Si el participante incurre en lo dispuesto por el punto 25 inciso g de las presentes bases."*

Asimismo, se les informó a los participantes; **COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS Y JARDINES, S.A. DE C.V.**, que deberían de **INGRESAR, DARSE DE ALTA Y FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN DE NUEVA CUENTA** en el Portal de las Subastas Electrónica Inversa del Gobierno del Estado http://subasta.nl.gob.mx, **antes de las 8:00 horas del día 27 de octubre del 2026.**

Lo anterior, con el único y exclusivo fin de dar inicio de nueva cuenta al acto de apertura de subasta, conforme al procedimiento establecido en el punto 5.2 de las Bases del presente procedimiento.

De no formalizar su inscripción en el citado portal, antes de la fecha y hora estipulada, NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL DESAHOGO DE DICHOS EVENTOS DE LA PRESENTE SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL, Y SERÁN DESCALIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO R) DEL PUNTO 20 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

OCTAVO. - APERTURA DE SUBASTA. Que de 09:00 a 14:00 horas del día 27 de octubre del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos y autorizados y que así desearon hacerlo, enviaron sus propuestas de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada en la Convocatoria.

NOVENO. -OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 27 de octubre del 2026, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

JACR

R E S U L T A N D O.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases y Foro de Aclaraciones del presente Procedimiento en el cual se estipuló que **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicará la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica.

En caso de desistimiento por parte del participante cuya oferta resultó ser la más baja económicamente, **LA UNIDAD CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el suministro o servicio objeto de esta subasta, al participante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: SE ADJUDICA a la persona moral **COMUNICACIONES VARELA, S.A. DE C.V.,** con las siguientes especificaciones:

Partida	Objeto	Precio adjudicado (antes de IVA)
1	Servicio integral de mantenimiento a las instalaciones del piso 7 de la Biblioteca Central Fray Servando Teresa de Mier, según ficha técnica.	$6,600,000.00

***Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.**
***I.V.A. 16%.**

Nota: El proveedor adjudicado deberá presentar el desglose de precios unitarios a la firma del contrato en la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de la Dirección General Compro Nuevo León (piso 5), así como en la Dirección Jurídica de la oficina de la Secretaría de Administración (piso 9).

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el servicio integral de mantenimiento a las instalaciones del piso 7 de la biblioteca central Fray Servando Teresa de Mier, solicitado por la Dirección de Mantenimiento y Operaciones de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, a la oferta más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles

JACR

siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Oficina de la Secretaría de Administración, ubicadas en el piso 9 (nueve) de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

De igual manera, conforme al punto 12.2 de las Bases, deberán entregar su Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada por el equivalente al 10% del monto total del contrato incluyendo I.V.A, en favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, lo anterior en las oficinas de la **Coordinación Jurídica de la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración, Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67**, ubicadas en el **5 (quinto) Piso** de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien por medio electrónicos al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

ING. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)

LIC. LUDIVINA CARRIZALES VENEGAS.

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)

LIC. DIEGO LEAL MENDOZA.

UNIDAD REQUIRENTE.
ANALISTA ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)

LIC. ROBERTO RANGEL AGUILAR.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGCNL-DC-SEIN-026/2026 relativa al servicio integral de mantenimiento a las instalaciones del piso 7 de la biblioteca central Fray Servando Teresa de Mier, solicitado por la Dirección de Mantenimiento y Operaciones de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.